

La Ménsula

Recurrir al pasado con la mirada en el futuro

¿Laica o Libre? ¿Estatal o Privada?

Por Eduardo Díaz de Guijarro(*)

Para los jóvenes de hoy parece normal que junto a las universidades estatales existan otras privadas. Muchos creen que siempre fue así; otros sostienen que es una consecuencia natural de la ley de la oferta y la demanda.

Sin embargo, hace cincuenta años muchos argentinos salieron a la calle y quedaron afónicos en medio de las manifestaciones, cuando no existían las universidades privadas y el tema de la enseñanza se debatía con vehemencia.



Acto en defensa de la enseñanza estatal en la Plaza del Congreso, el 19 de septiembre de 1958. El cálculo más moderado, de la propia policía, fue de 160.000 personas

El 15 de septiembre de 1958, sesenta mil personas se reunieron en la Plaza del Congreso al grito de “¡Libre, Libre!”. Muchos eran alumnos de colegios religiosos, acompañados por sacerdotes católicos y monjas. Otros eran miembros del Humanismo, una tendencia universitaria de orientación cristiana. Otros, fieles convocados en las misas del domingo o provenientes de ateneos parroquiales; una cantidad importante pertenecía a familias acomodadas de la sociedad porteña.

Cuatro días después, el 19 de septiembre, una muchedumbre aún mayor, esta vez de ciento sesenta mil personas, colmó la misma plaza al grito de “¡Laica, Laica!”. Eran estudiantes universitarios Reformistas y alumnos de colegios estatales, familias de clase

media y de barrios populares, profesionales, docentes y trabajadores de distintos sectores.

Ambas manifestaciones fueron tan masivas y entusiastas que el diario La Nación, de estilo habitualmente moderado, dijo al día siguiente que “ha de ser difícil, sin duda, que en la historia ciudadana se repitan las circunstancias que han permitido a la Plaza del Congreso ver, en una misma semana, dos asambleas públicas de la magnitud de las que en ella se realizaron ayer y el lunes último” (La Nación, 20/9/58).

Los dos actos fueron la culminación de un proceso comenzado tres años antes y que, con altibajos, había conmovido a la sociedad argentina,

provocando debates, marchas, pintadas y hasta enfrentamientos físicos entre los bandos en pugna. Y no solo en la Capital: en La Plata, Córdoba, Rosario, Tucumán y otras ciudades del interior se produjeron movilizaciones similares. Para quienes no vivieron aquella época es difícil comprender hoy lo que ocurría: el país estaba dividido alrededor de un tema educativo. Por una parte, la Iglesia Católica trataba de recuperar la hegemonía que había tenido en el pasado sobre la enseñanza y la cultura, y por la otra una parte importante de la población civil defendía el carácter público de la educación, priorizando la responsabilidad del Estado sobre ella.

En 1955, el gobierno de la llamada “Revolución Libertadora”, que había



derrocado a Juan Domingo Perón, introdujo la posibilidad de que existieran universidades privadas que otorgaran títulos de igual validez que las estatales. Se trataba de algunas universidades confesionales de reciente formación, financiadas por sectores económicos poderosos y por los fieles católicos. Quienes apoyaban esta postura llamaban “Libre” a esa forma de enseñanza.

Por otro lado, la mayoría del movimiento estudiantil universitario y de los sectores populares seguía la tradición de la Reforma de 1918 y el concepto público, gratuito y laico de la Ley 1420 y de la escuela de inspiración sarmientina. Por oposición al carácter confesional de la enseñanza “Libre”, llamaban “Laica” a la enseñanza estatal.

El conflicto había comenzado con un decreto, el 6403, promulgado la víspera de navidad de 1955 con la firma del Ministro de Educación, Atilio dell’Oro Maini, un intelectual vinculado a la Iglesia Católica. Su artículo 28 facultaba a “la iniciativa privada a crear universidades libres, que estarán capacitadas para expedir diplomas y títulos habilitantes, siempre que se sometan a las reglamentaciones que se dictarán oportunamente”.

Pasados los meses del verano, en marzo y abril de 1956 los estudiantes del sistema público reaccionaron: fueron ocupados numerosos colegios secundarios y seis de las siete universidades nacionales. Pero los partidarios de la “Libre” también salieron a la calle a enfrentar a los manifestantes por la “Laica”. Los transeúntes tomaban partido, y no faltaban las señoras que salían a los balcones a gritar, algunas por la “Laica”, otras por la “Libre”.

En los barrios de Buenos Aires los jóvenes “Laicos” acudían a las puertas de los colegios religiosos a difundir sus ideas, y en los parques y plazas se formaban corrillos para debatir el tema. Los “Libres” llevaban como distintivo una cinta verde, muchas veces acompañada por un prendedor en forma de cruz con una V debajo, el “Cristo vence” utilizado durante los últimos tiempos de la oposición católica al peronismo. Los “Laicos”, por su parte, se identificaban con una cinta violeta, color que cuarenta años antes había sido el símbolo de la Reforma Universitaria.

Como consecuencia del conflicto, en mayo de 1956 renunciaron el ministro dell’Oro Maini y el rector de la UBA José Luis Romero, un historiador socialista defensor de la enseñanza estatal,

que había sido impuesto por los estudiantes nucleados en la FUBA.

Pero el “empate” fue solo una postergación. El gobierno de facto no reglamentó el artículo 28, dejando la tarea para las autoridades constitucionales elegidas en febrero de 1958. El nuevo presidente, Arturo Frondizi, acordó con los defensores de la enseñanza privada, y el conflicto resurgió, llegando hasta los dos grandes actos ya mencionados.

El rector de la UBA, Risieri Frondizi, hermano del presidente, defendió la enseñanza estatal y acusó a su hermano de actuar inmoralmente, por no haber cumplido con los compromisos contraídos (ver sección Documentos). Luego de varias vicisitudes que se describen en este mismo número de La Ménsula en el artículo de Carlos Borches, las universidades católicas fueron finalmente autorizadas a otorgar títulos habilitantes.

“Laica o Libre”, “Estatal o Privada” fue una de las luchas más importantes de la historia de la educación argentina, un momento muy particular de la larga tensión entre la Iglesia Católica y el Estado, manifestada en la Argentina desde el siglo XIX y heredera de los largos períodos en que el poder eclesiástico controló la cultura y la educación en gran parte de Occidente.

Tampoco es un problema terminado con la promulgación de la ley de 1958 que posibilitó la creación de las universidades privadas. Si bien en aquel momento se trataba de instituciones confesionales, la mayoría de las que se abrieron luego amparadas por aquella ley responden a criterios comerciales y empresariales. La tensión entre quienes opinan que la ciencia y la cultura son bienes públicos y que por lo tanto deben estar bajo la responsabilidad del estado y quienes opinan que se trata de bienes transables, o sea que pueden ser comprados y vendidos de acuerdo con criterios comerciales o sectoriales, continúa hasta el presente. ☺

(*) *coordinador del Programa de Historia de la FCEyN*

Hace 50 años se creaban las primeras universidades privadas argentinas

¿LAICA O LIBRE?

Una polémica que atrapó el interés social a fines de la década del '50 cuyas consecuencias se extienden hasta nuestros días.

Mesa redonda sobre los hechos históricos y sus consecuencias presentes con la participación de: **Arquímides Piol, Carlos Borches y Eduardo Díaz de Guíjarro** y la proyección del documental “Laica o Libre” producido por el Canal Encuentro.

LUNES 11 DE MAYO, 19.00HS
AULA 7, PAB II

Antecedentes de una relación conflictiva

Por Carlos Borches (*)

Durante la segunda mitad del siglo XIX, se impuso en occidente una corriente política de inspiración laicista que procuró a separar al Estado de la Iglesia, asumiendo para el Estado funciones que hasta entonces habían permanecido bajo la tutela clerical como el registro de casamientos, nacimientos y fallecimientos y el manejo de la educación.

En nuestro país, fue durante el primer gobierno de Julio Argentino Roca (1880-1886) cuando un conjunto de leyes consagraron las nuevas funciones estatales. En materia educativa, el Primer Congreso Pedagógico (1882), convocado para sentar las bases de una futura Ley de Educación, expuso desde el primer día las diferencias entre los sectores laicos y católicos.

Como voceros del sector laico, los congresistas Raul Legout y Nicanor Larrain expresaron que “la Ley de Educación común debe tener, junto a la obligatoriedad y gratuidad el principio de laicidad” puesto que “las creencias religiosas son de dominio privado”

La respuesta, firmada por una veintena de congresales fue publicada en el diario La Prensa, señalando que “La religión es el necesario fundamento de la educación moral, que la sociedad argentina es una sociedad católica, que la llamada laicidad de la enseñanza turbaría profundamente la concordancia social (...) que la escuela argentina debe dar una enseñanza esencialmente religiosa”

El resultado del Congreso y los posteriores debates parlamentarios culminaron con la sanción de la Ley 1420 que estableció para la educación pública los principios de gratuidad, obligatoriedad y laicismo, alcanzando una concurrencia masiva, por lo menos hasta tercer grado de la escuela primaria.

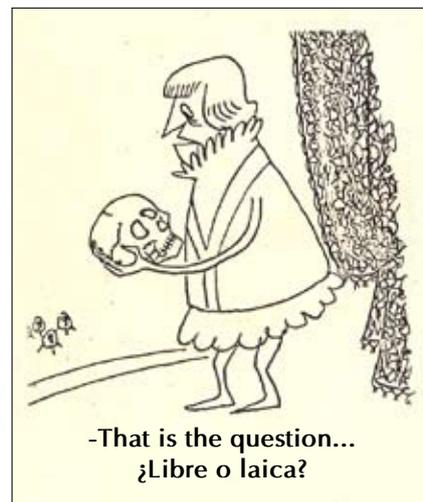
La Ley 1420 no establecía el monopolio estatal, con lo cual la Iglesia pudo encontrar un espacio donde desarrollar su programa educativo con la creación de escuelas privadas, o más precisamente, escuelas públicas de gestión privada.

Estas iniciativas privadas en el campo educativo pronto tuvieron la participación de otros actores que montaron instituciones, no necesariamente de carácter religioso, especialmente destinadas a los hijos de las familias acaudaladas. Pronto la educación privada volvió a ser foco de críticas, tal como lo registra en un duro informe producido por Ricardo Rojas.

“En una aristocrática escuela de Caballito, un personal de hermanas francesas e inglesas enseñan todo en francés o inglés (...) son escuelas coloniales o imperialistas (...) pero nuestras familias siguen pagando el tributo de dinero y vanidad a tales instituciones” sentenciaba Rojas, quien luego fuera Rector de la UBA.

En materia universitaria la situación era distinta. Los debates provinciales y nacionales que fijaron las reglas de juego de las Universidades de Buenos Aires y Córdoba habían dejado sentado que la potestad de la entrega de títulos habilitantes para el ejercicio profesional estaba en manos del Estado, entendiendo explícitamente que la Universidad “era el instrumento del Estado para la formación y habilitación profesional”.

A finales del siglo XIX la Iglesia había perdido terreno en numerosos países de Europa y América y la respuesta vino de la mano del Papa Leon XIII. Las encíclicas *Aeternis Patris* y *Rerum Novarum* abordaron numerosos temas sociales persiguiendo una actualización doctrinaria que le permitiera a la Iglesia terciar entre el capitalismo y el socia-



El debate por la creación de universidades privadas superó los círculos académicos y llegó al gran público, tal como lo refleja su uso frecuente en el humor de la época. (Revista Tía Vicenta, 1958)

lismo. En materia educativa, se llamó a crear instituciones católicas en todos los niveles de enseñanza, recomendando para las universidades católicas una dirección moderna, orientada a la sociedad, “donde se armonice la fe y la razón”. (). En nuestro país, este movimiento dio lugar a la creación de la Universidad Católica (UC) inaugurada formalmente en 1907.

Dispuesta a no limitarse a las cuestiones teológicas, la UC creó la Facultad de Derecho cuyos cursos abrió en 1910. Inmediatamente presentaron al Ministerio de Instrucción Pública un pedido que los autorizara a emitir títulos habilitantes.

En primera instancia, a pedido del Ministerio de Instrucción Pública, intervino el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UBA que rechazó la solicitud católica afirmando que el Estado “no puede renunciar a juzgar por sí las pruebas de suficiencia para los títulos profesionales”. La medida fue apelada tomando parte del asunto el Consejo Superior de la UBA presidido por el rector Eufemio Uballes, quienes apoyaron los términos del Consejo



Revista Tia Vicenta, 1958

Directivo de Derecho. Finalmente la cuestión llegó a la Corte suprema de Justicia y allí también se falló en contra de la UC “en resguardo de los preeminentes intereses de la cultura nacional”. Con la personería jurídica aprobada, pero sin el reconocimiento oficial de sus títulos, la Universidad Católica dejó de funcionar en 1920.

No obstante el cierre de la UC, un activo núcleo de intelectuales católicos comandados por el filósofo Tomás Casares creó en 1922 los Cursos de Cultura Católica (CCC) () y luego la Escuela de Filosofía () por donde pasaron numerosos jóvenes “ansiosos de una completa formación intelectual y moral (...) contra el laicismo liberal y contra su presunto adversario, el socialismo”.

Fuera del ámbito católico, en 1930, un grupo de intelectuales vinculados al ideario de la Reforma Universitaria creó el Colegio Libre de Estudios Superiores (CLES) como “un organismo exento de carácter profesional destinado al desarrollo de los estudios superiores. Ni universidad profesionalista ni tribuna de vulgarización” (), un centro capaz de elevarse como “la gran reserva moral que actuará como levadura en la Argentina que está por nacer”.

La aparición del Peronismo

En 1934 se llevó a cabo en nuestro país el Congreso Eucarístico Nacional

que significó para el catolicismo un renovado impulso en materia educativa. La bandera de la religión en las escuelas fue ganando adeptos entre los gobernadores que comenzaron a incorporarla en las currículas.

Pero este reposicionamiento adquirió un inconfundible aire de restauración católica nacionalista cuando uno de los fundadores de los CCC, Hugo Martínez Zuviría, fue nombrado Ministro de Instrucción Pública del Gral. Pedro Ramírez, quien había llegado a la presidencia luego del Golpe de Estado de 1943.

La gestión de Ramírez y Zuviría no llegó a durar siete meses, pero alcanzó para implantar la educación religiosa en todas las escuelas del país y designar como Rector de la UBA a Tomás Casares, el *alma mater* de los CCC. Este grupo representaba probablemente la expresión mas exagerada del catolicismo hispanista, pero desató una guerra cultural entre sectores confesionales y laicos que se instaló en el centro del debate político del camino electoral de posguerra.

Herederos del proceso político iniciado en 1943, Juan Domingo Perón conservó los buenos vínculos con la jerarquía católica que escuchaba con agrado las evocaciones a la doctrina social de la Iglesia y vio en Perón un freno a los reclamos laicistas transformados en bandera por la Unión Democrática, una alianza política que nucleaba

a radicales, socialistas, comunistas, sectores conservadores y el explícito apoyo del embajador norteamericano en Argentina, Spruille Braden. La carta pastoral del Episcopado emitida a fines de 1945, que prohibía a los fieles votar por partidos que incluyeran la enseñanza laica en su plataforma, se transformó en “la muestra más clara del apoyo de la Iglesia oficial al candidato de los trabajadores”.

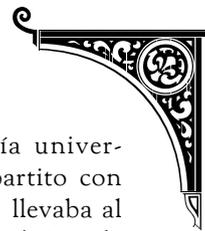
Pero luego de las elecciones celebradas en febrero de 1946, comenzó a evidenciarse un peronismo más cristiano que eclesástico. Impermeable a los reclamos católicos en materia universitaria, el peronismo reservó para el Estado el funcionamiento de las clases de religión cuya reglamentación quedó fuera de la órbita eclesástica, “.. se trata de una educación religiosa impartida por el Estado, con sus propios maestros y bajo su propia dirección”, se lamentaban desde la columna editorial de la revista Orden Cristiano.

En el interior de las universidades, la tradicional frontera que separaba a laicos y católicos comenzaba a desdibujarse. Sectores que se habían enfrentado duramente en los episodios de la Reforma Universitaria ahora convivían en las filas del antiperonismo conformando un bloque opositor que reunía a la jerarquía católica, a las familias tradicionales y a los sectores laicos -socialistas y radicales- que habían resistido desde las universidades a las políticas del peronismo.

La eliminación de la enseñanza religiosa (1954) y la implementación de una Ley de Divorcio puso a la Iglesia en pie de guerra y junto a sus nuevos aliados propiciaron una escalada golpista inédita por su criminalidad en la historia argentina.

El golpe del 55 y la vuelta a viejos debates

Luego de que Perón expulsara del país a dos importantes obispos, el Papa Pío XII respondió con la excomunión de Perón y de algunos de sus ministros argumentando que “en estos tiempos



recientes, en la República Argentina, los derechos de la Iglesia han sido oprimidos en distintas formas". Con la inscripción "*Cristo vence*", aviones de la marina bombardearon Plaza de Mayo y los enfrentamientos armados se multiplicaron por el país. La suerte estaba echada, y la heterogénea coalición opositora accedió finalmente al poder luego del golpe de estado de septiembre de 1955.

En materia Educativa, los presidentes de facto, generales Eduardo Lonardi y su sucesor Pedro Aramburu, quisieron mantener el equilibrio designando como ministro de Educación a Atilio Dell'Oro Maini y como rector de la UBA al historiador José Luis Romero. Dell'Oro era un intelectual católico del grupo fundador de los CCC cuya participación en contra de la Reforma del '18 había quedado registrada en sus columnas del diario católico cordobés *Los Principios*. Por el contrario, Romero era un socialista que contaba con el apoyo

de los grupos reformistas de la UBA que habían tomado el control de la universidad luego del golpe de estado.

Sin embargo las viejas diferencias no tardaron en aparecer. En el Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, Dell'Oro Maini trazó un raconto de las "calamidades del régimen depuesto" y deslizó: "El Estado no tiene el monopolio de la verdad, de la ciencia y de la educación. La triste experiencia realizada es un argumento que valoriza en los hechos la necesidad de abrir amplios caminos a la iniciativa privada".

Las palabras no tardaron en materializarse; con la firma de Aramburu y Dell'Oro Maini, el 23 de diciembre de 1955 se presentó en sociedad el decreto 6403.

Como un presente navideño, el decreto pretendía satisfacer las distintas demandas de la coalición gobernante:

consagraba la autonomía universitaria y el gobierno tripartito con participación estudiantil, llevaba al terreno universitario las políticas de "desperonización" impulsadas por Aramburu y cumplía con los anhelos de quienes querían quebrar el monopolio estatal. "La iniciativa privada puede crear universidades libres, que estarán capacitadas para expedir diplomas y títulos habilitantes siempre que se sometan a las reglamentaciones que se dictarán oportunamente", rezaba el artículo 28 del decreto.

La reacción fue inmediata, en pocos meses Dell'Oro Maini y Romero tuvieron que renunciar a sus cargos y Aramburu, sin reglamentar el decreto, optó por trasladarle a su sucesor el conflicto.

Con el peronismo proscrito, las fuerzas políticas comenzaron a definirse sobre el tema. El gobierno de facto había anulado por decreto la Constitución sancionada en 1949 y el

Lo que se discutía no eran las creencias religiosas

En 1955 la institución que pugnaba por otorgar títulos habilitantes en sus universidades era la Iglesia Católica. Ese hecho puede provocar la confusión de creer que la lucha Laica - Libre se vinculaba con la libertad de conciencia o de culto.

No era así. La cuestión de cómo debe un país organizar su sistema educativo no se ubica en el terreno espiritual ni teológico, sino en el papel social de la ciencia y en las normas requeridas para el ejercicio de las profesiones.

Durante la Edad Media, la Iglesia Católica había jugado un papel dominante en la cultura occidental, pero su hegemonía declinó luego de la Revolución Científica en los siglos XVII y XVIII, las ideas aportadas por el Iluminismo, la Revolución Francesa y la aparición de la teoría de la evolución biológica en el siglo XIX.

Cuando el Episcopado fundó la Pontificia Universidad Católica Argentina, en 1956, sostuvo su "derecho... de enseñar a todas las gentes las verdades y preceptos contenidos en la Divina Revelación".

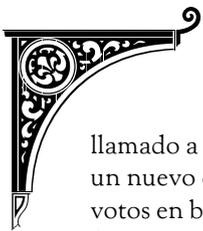
Este postulado se refiere a un tema religioso y está dentro de la esfera de las creencias personales. La libertad de conciencia legitima su difusión, así como otras personas pueden profesar la fe judía o islámica o no tener creencias religiosas.

Sin embargo, la ciencia permite estudiar y describir la naturaleza y la sociedad sin recurrir a dogmas revelados. Los "laicos" objetaban que las universidades confesionales se basaran en la religión para enseñar ciencias naturales y sociales u otorgar títulos de médico, abogado y otras profesiones, una cuestión vinculada con la práctica social.

De ese modo, la polémica no se daba en el campo de las creencias religiosas sino en la objeción al sectarismo ideológico y a los intereses económicos o políticos que existían detrás de las propuestas privatistas.

La iniciativa eclesiástica canalizaba la intención de ciertos sectores de la sociedad argentina, que deseaban tener sus propias instituciones educativas. El primer Consejo de Administración de la Universidad Católica Argentina estuvo integrado por Fernando Carlés, Enrique Shaw, Rafael Pereyra Iraola, Carlos Pérez Compagnon, Francisco García Olano y Luis Arrighi. Entre estos nombres figuran algunos de los más poderosos industriales del país y de familias tradicionales poseedoras de grandes extensiones de campo. Esos eran los sectores económicos que sustentaban el proyecto.

Eduardo Díaz de Guijarro



llamado a una constituyente prometía un nuevo debate que nunca llegó. Los votos en blanco expresaron la primera fuerza de las elecciones constituyentes y el bloque de constituyentes de la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI), que poco tiempo atrás se separara de la UCR, optó por abandonar el recinto luego de reimplantar la Constitución de 1853 con el agregado del Artículo 14 bis.

Las elecciones llegaron en 1958, y con apoyo de parte de los votos peronistas fue consagrado presidente Arturo Frondizi, de la UCRI.

En materia universitaria, la ambigüedad persistía en el seno de la nueva fuerza gobernante. En apoyo a Frondizi se había constituido la Acción Política Universitaria (APU) con jóvenes cuadros universitarios reformistas que luego formaron parte del gobierno. Por otra parte, se podían exhibir textos de Frondizi a favor del monopolio estatal en materia universitaria escritos durante los años 30, cuando dirigía la revista *Cursos y conferencias* del CLES. Pero también era cierto que, durante la campaña, el líder intransigente se había pronunciado “en contra del monopolio estatal en materia de enseñanza”.

En agosto de 1958 el periódico *Propósitos* denuncia que el gobierno preparaba una nueva versión del mentado Artículo 28. Los diarios de la época registran los desmentidos oficiales, pero de a poco van trascendiendo entrevistas entre las



Caricatura donde aparece Risieri Frondizi (izquierda) Revista Tía Vicenta, 1958)

principales figuras gubernamentales con el padre Ismael Quiles.

Desde la dirección de la revista *Estudios*, el jesuita Quiles había puesto en marcha la formación de grupos de estudio sobre políticas universitaria comparadas que pusieran en tela de juicio la tradición estatista de nuestro país. Trabajos como “Problemas y soluciones en las Universidades europeas” se difundían mostrando la posibilidad de convivencia de un sistema público con otro privado al tiempo que se denunciaban deficiencias en la universidad pública. Poco tiempo

después se supo que Quiles encabezaba una comisión formada por Frondizi poco antes de asumir la Presidencia para estudiar las posibilidades de crear universidades privadas.

Probablemente, el Presidente Frondizi aprovechó la confianza que los sectores reformistas le habían depositado retrasando los tiempos de la protesta mientras el proyecto privatista avanzaba por la vía rápida. Los sectores que se oponían a la creación de las universidades privadas tardaron muchos meses en comprender el escenario. La dirigencia de la Federación Universitaria Argentina (FUA) y de la FUBA tenían acceso a los despachos del poder y recibían como respuesta que “prevalecerían los principios de la Reforma”.

No era extraño que los líderes reformistas confiaran en Arturo Frondizi. Su hermano, Risieri Frondizi, era nada menos que el rector de la Universidad de Buenos Aires, y uno de los ministros del gabinete intransigente era Gabriel del Mazo, caracterizado por el movimiento estudiantil como “maestro de la Reforma”. (Ver sección Documentos, pág. 12)





Las reuniones entre rectores o dirigentes estudiantiles con el presidente se multiplicaron, pero con cada encuentro la confianza se desvanecía hasta comprender que Frondizi había tomado su decisión antes de llegar al sillón de Rivadavia.

El 1ro de septiembre de 1958, Arturo Frondizi recibió a la Comisión Organizadora de las Jornadas Pedagógicas de la Revista Estudios encabezada por el padre Quiles, y esa misma noche, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA se realizó un acto opositor donde hablaron, entre otros, Ismael Viñas, dirigente fubista del 55 y todavía miembro del gobierno frondizista, quien calificó la situación que se avecinaba como una “batalla en defensa de la educación laica”.

Cortados todos los canales de diálogo, la FUBA con el respaldo del Consejo Superior de la UBA y el mismo rector Risieri Frondizi, se lanzó a las calles. El 4 de septiembre un gran acto en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (cuyo decanato y mayor parte de instalaciones se encontraban en la calle Perú, entre Moreno y Alsina) dejó en claro la posición de la UBA contra “todo intento de acabar con la indelegable responsabilidad del estado en materia de formación y habilitación profesional”. (Ver pág 11)

El diálogo moderado había quedado atrás. Desde la revista *Estudios* dispararon: “días pasados, el rector y el vicerrector de la UBA, principales responsables de la formación de profesionales cultos y éticamente correctos, se lanzaron a la calle del brazo del dirigente estudiantil encabezando una manifestación de violencia e irresponsabilidad”

En respuesta, el Consejo Superior respaldó a su rector e impulsó nuevas movilizaciones. Durante el mes de septiembre se multiplicaron los actos en todo el país: los “laicos” en contra de “quienes quieren disfrazarse de universidades libres cuando pretenden universidades sectarias”, y los “libres” en una cruzada contra los “admiradores de Moscú”.

Conforme aumentaba la tensión, también se produjeron fracturas en el movimiento estudiantil. Algunos grupos de inspiración cristiana que participaban de la FUA tomaron distancia de la Federación constituyendo Ateneos que tuvieron una fuerte influencia en la Universidad de Córdoba.

El 15 de septiembre, tuvo lugar una importante manifestación “libre” que culminó con un desplazamiento hacia la Casa de Gobierno desde cuyos balcones fueron saludados por Arturo Frondizi, quien luego se reunió con el jesuita Mariano Castex y Mons. Antonio Plaza.

Pocos días después tuvo lugar la respuesta laica en una gigantesca manifestación donde la FUA apareció acompañada por los sindicatos petroleros, de la carne, bancarios, portuarios y de la construcción entre otros, con los cuales había mantenido un duro enfrentamiento antes de 1955.

El peronismo se había definido sobre la cuestión como una continuidad de sus postulados estatistas, “estamos a favor del monopolio estatal sobre la enseñanza, no sólo universitaria, también sobre la primaria y secundaria”

sentenciaba desde la clandestinidad el periódico *El guerrillero*.

La batalla en el Congreso

Mientras la calle era ganada por los adeptos de las dos posturas y la opinión pública tomaba partido a favor o en contra, el Congreso era el escenario donde debía resolverse la cuestión.

A principios de septiembre, el radical Hernández Ramírez se había expresado a favor de la “libertad de enseñanza” encontrando la reprobación de su bancada, de hecho el titular del bloque de diputados radicales, Crisólogo Larralde, expresó su firme posición a favor de los laicos contando con el respaldo de su bancada.

La duda era el comportamiento del bloque de la UCRI. El 23 de septiembre, sesenta y cuatro diputados oficialistas de la UCRI sentaron posición afirmando que “los títulos habilitantes para el ejercicio de las diversas posiciones científicas sólo pueden ser otorgadas por las universidades estatales”. El vocero del bloque era el dip. Horacio Domingorena, un destacado dirigente estudiantil durante el peronismo, quien también defendió en el recinto la derogación

Risieri Frondizi

Risieri Frondizi nació en la ciudad de Posadas el 20 de noviembre de 1910.

Estudió filosofía en el Instituto Nacional del Profesorado de Buenos Aires en 1935 y poco después ganó una beca que le permitió continuar sus estudios en las Universidades de Harvard y Michigan, y luego completar su doctorado en filosofía en la Universidad Autónoma de México.

Luego de su gestión al frente de la UBA continuó su carrera académica en EEUU donde falleció en 1983.

....”*me siento orgulloso, como Rector de la UBA, de que en una misma Facultad – a veces en una misma aula – se enseñen las doctrinas de Santo Tomás y las de Carlos Marx, de San Agustín y de Freud....*” Fragmento del discurso de Risieri Frondizi en la Fac. de Ciencias Exactas en oportunidad de una movilización estudiantil laica, septiembre de 1958.





Los hermanos Frondizi, Arturo (izquierda) y el rector de la UBA, Risieri. Revista Tía Vicenta, 1958

lisa y llana del Artículo 28 firmado por Aramburu y Dell´Oro Maini.

Pero la alegría de los laicos duró muy poco “Un sector de la UCRI, dirigido por el mismo Domingorena, cambió bruscamente de opinión proponiendo un nuevo texto que mantenía el espíritu del art. 28”.

En su trabajo *Laica o Libre*, Horacio Sanguinetti afirma con desconsuelo el destino del proyecto conocido como Ley Domingorena. Al llegar al Senado, “todos los oradores expresaron su repudio personal al nuevo proyecto pero lo votaron unánimemente por disciplina partidaria”

Con la aprobación sospechosa de ambas cámaras, las universidades jugaron sus últimas cartas. Un Consejo Jurídico de la Universidad del Litoral

La Universidad después de 1958

Con la sanción de la Ley N° 14.557, Ley Domingorena, el Estado dejó de tener el monopolio sobre la educación que había consagrado en 1885 la Ley Avellaneda N° 1.597, o de nacionalización de los claustros universitarios.

Esa ley había sido dictada dentro del espíritu de la Constitución de 1853. El Estado reservaba para sí, a través de la Universidad Nacional, el otorgamiento de títulos académicos y habilitantes, con el fin de garantizar la idoneidad de los graduados.

Dicha Constitución formalizó la existencia de un Estado que, entre otras atribuciones, organizaba el poder con el fin de regular y articular un conjunto interdependiente de instituciones y que permitía su ejercicio, entre ellas las referentes a la educación.

Podemos decir entonces que la sanción de la Ley 14.597, conocida como Ley Domingorena, el 30 de Septiembre de 1958, marca un punto de inflexión en cuanto al rol que tenía el Estado hasta ese momento.

A partir de la sanción de dicha Ley se crearon numerosas universidades privadas. La primera de ellas fue la Universidad Católica Argentina, de carácter confesional, a la que siguieron otras, algunas también de carácter confesional y otras no, con distinta curricula cada una de ellas.

En la actualidad las hay desde aquellas que cubren una variada gama de disciplinas, aunque no tan abarcativas como la UBA y otras Universidades Nacionales, hasta aquellas que contienen muy pocas disciplinas, destinadas

fundamentalmente a satisfacer las demandas de las empresas en lo concerniente a temas de gestión administrativa y económico comerciales. Son todas aranceladas y en su mayoría se caracterizan por su espíritu profesionalista, con poco peso de la investigación y con un bajo número de docentes con dedicación exclusiva.

A manera de síntesis, la concepción de universidad que prevalece en la mayoría de las universidades privadas es de tipo sectorial y mercantil, y se contrapone a la de la estatal. En esta última se concibe una universidad que sostiene la autonomía, la gratuidad y el cogobierno y al mismo tiempo como ente aglutinador del saber multidisciplinario, que conjuga la investigación con la generación de ideas y conocimiento original, para fijar principios, direcciones e ideales, que permitan organizar la cultura superior al servicio de toda la sociedad.

Si bien se pueden fijar distintas etapas en cuanto a las modificaciones que introdujo cada gobierno en la Ley 14.557, podemos decir que la etapa iniciada en el '58 se continúa de otra forma a mediados de los años '80, donde la antinomia Iglesia-Estado se desdibuja y, con la globalización y la irrupción del neoliberalismo, es el llamado mercado el que se opone al concepto de enseñanza estatal y pública.

Los 50 años transcurridos desde el cambio de la legislación universitaria que tratamos en este número de La Ménsula merecen ser considerados en un análisis más minucioso en futuros trabajos.

Arquímides Piol



realizó una presentación ante la Justicia solicitando la anulación de la norma enumerando una serie de vicios acumulados durante su tratamiento.

Mientras el pedido se perdía en los laberintos de la Justicia, la totalidad de los rectores volvían a encontrarse con

Arturo Frondizi. Tal como lo recordaría una y otra vez Risieri Frondizi, el Presidente de la Nación tranquilizó a los rectores prometiendo que la Ley Domingorena no sería reglamentada.

Pero pocos meses después, cuando el gobierno sorprendía con el inicio

de un profundo proceso represivo sobre el movimiento obrero, Arturo Frondizi firmaba la reglamentación de la Ley Domingorena. Era el 11 de febrero de 1959 y volvían los bailes y desfiles de Carnaval. ☉

(*) Programa de Historia de la FCEyN

CARTA ABIERTA AL INGENIERO GABRIEL DEL MAZO

Firmante del Manifiesto de la Reforma de 1918 y primer Presidente de la Federación Universitaria Argentina

Los universitarios de todo el país, que durante cuarenta años han estudiado los postulados de la Reforma Universitaria a través de sus escritos, deben dirigirse a Ud., viejo maestro y reciente ministro, para aclarar un grave dilema: ¿tenemos un maestro menos?

En su vieja casa de la calle Sarmiento, donde tantas veces llegamos para tomar aliento y seguir el camino, hemos leído el manuscrito original del Manifiesto del 18, que celosamente Ud. custodiaba. Vuélvalo a leer hoy, y esas páginas amarillas, le dirán qué lejos está de aquellos planteos; allí se hablaba de la unidad de nuestros pueblos, de la lucha antimperialista, y de la creación de una genuina cultura nacional. ¿Cómo conjugar con ello, y con tantas declaraciones y resoluciones de Congresos por Ud. copilados, el caso *Dinie*, *Petróleo*, *Cade* y ahora la enajenación de nuestra cultura nacional?

Difícil, y por qué no decirlo, imposible conjugación; pero el viejo maestro no ha hablado. ¿Qué pasa? ¿Cuarenta años de vida se borran, y la juventud debe dar de baja a otro guía?

Los reformistas de todo el país, reunidos en esta Convención Nacional de Centros, esperan su palabra; la retirada nada soluciona, porque ella es sinónimo de debilidad, y ésta ha estado ausente siempre de nuestro ideario; pero cuando se llega a una posición de gobierno después de cuarenta años de lucha, hay que dar todos los días la batalla por aquellos postulados, que aunque amarillos en el papel, siguen configurando el gran programa de los pueblos de esta América oprimida.

Esperamos su palabra; si tenemos que darlo de baja, lo haremos con profundo dolor, porque será un trozo humano de la reforma que queda en el camino; pero si seguimos contando con un maestro, ocho universidades nacionales lo rodearán con una fuerza juvenil que supera en mucho a la de 1918. Si así no fuese, le rogamos que nos devuelva el manifiesto; miles de manos de todo el país tomarán la bandera que Ud. deja caer.

Maestro, cuarenta generaciones lo escuchan.

CONVENCION NACIONAL DE CENTROS DE FUA.

F U A FUBA - FOLP - FUC - FUL - FUS - FUN - FUN

*Fragmento del discurso pronunciado por el rector
Risieri Frondizi al inaugurarse el ciclo lectivo universitario de 1959*

Sorpresa de Carnaval

*El enfrentamiento entre
Laicos y Libres tuvo la
singularidad de contraponer
a dos personajes
prominentes: los hermanos
Arturo y Risieri Frondizi.
Como rector de la UBA,
Risieri encabezó todas las
protestas estudiantiles y no
ahorró graves imputaciones
contra su hermano y
Presidente de la Nación.*

*A continuación
presentamos el discurso
pronunciado en abril de
1959 por Risieri Frondizi en
oportunidad de inaugurarse
el ciclo lectivo de la UBA,
“una universidad que se
siente tan segura de su
destino que tolera en su
propio seno la presencia no
sólo de sus adversarios, sino
aun de sus enemigos. De los
enemigos, no de traidores”.*

El decreto ley N° 6403 nos ha conferido la autonomía legal; esa autonomía es el resultado de muchos años de lucha. Los universitarios estamos conquistando, con nuestro trabajo y nuestra independencia de criterio, la otra autonomía, la autonomía profunda.

El ejercicio efectivo de esta autonomía profunda obligó a la Universidad a criticar severamente a quienes olvidaron sus deberes de gobernantes y antepusieron los compromisos electorales a los intereses permanentes de la Nación. Y la Universidad se ha convertido así en la conciencia moral del país.

El día 16 de octubre el presidente de la Nación se comprometió ante los siete rectores que lo visitamos –y me consta personalmente– a no reglamentar, sin consulta previa, el mencionado artículo. No cumplió con su palabra: lo reglamentó por sorpresa y en la semana de Carnaval.

En tanto conciencia moral no puede engañarse a sí misma ni defraudar la confianza que en ella se ha depositado. El reciente desarrollo de la vida pública de la Nación demuestra claramente que el país necesita de una conciencia vigilante; la Universidad ha asumido esa importante tarea. Cuando da su opinión no lo hace, por tanto, en ejercicio de su derecho sino en cumplimiento de un deber. Tengo el pleno convencimiento de que la Universidad de Buenos Aires cumplirá con su deber

en el futuro con la misma serenidad y firmeza que lo hizo en el pasado.

En cumplimiento de ese deber la Universidad de Buenos Aires denunció y denuncia la implantación de universidades sectarias bajo el ropaje de la libertad de enseñanza y a fin de satisfacer compromisos políticos. El artículo 28 entró de contrabando en una ley que se dictó, según se expresa claramente en los considerandos, para robustecer y afianzar las universidades nacionales.

Ese artículo, que fue letra muerta durante tres años, adquirió vida prestada por razones electorales. En un forcejeo entre los compromisos políticos y la conciencia moral de los legisladores, el artículo fue substituido por otro que aminora la gravedad de la medida, pero que persiste en quebrar la tradición argentina laica, no atea.

El día 16 de octubre el presidente de la Nación se comprometió ante los siete rectores que lo visitamos – y me consta personalmente – a no reglamentar, sin consulta previa, el mencionado artículo.

No cumplió con su palabra: lo reglamentó por sorpresa y en la semana de Carnaval.

Cuanto más desciende el nivel de la moralidad pública tanto más aumenta la responsabilidad de quienes, como los universitarios de hoy, se han impuesto la ingrata y noble tarea de vigía de las normas éticas y de guardián de la libertad.

No deja de llamar la atención la premura en solucionar la situación jurídica de instituciones de vida incipiente frente a la tardanza en considerar los proyectos de ley universitaria que se han presentado, hace muchos meses, a la consideración



del Congreso Nacional. Está entre las tareas que deben cumplir las Universidades Nacionales durante el presente año la de lograr la sanción de una ley que fortalezca la actual autonomía universitaria y asegure la obra constructiva y pacífica de las instituciones de enseñanza superior que sostiene y respalda la gran mayoría del pueblo argentino.

El cumplimiento de la misión, que la propia conciencia y las circunstancias históricas han impuesto a la Universidad de Buenos Aires, ha desatado un coro de acusaciones. Se ha querido hacer aparecer a las Universidades Nacionales como enemigas de la libertad de la enseñanza y, en un principio, se llamó universidades libres a las universidades sectarias a fin de que la confusión ocultara el fraude. En estos momentos se ha iniciado una campaña sistemática, que tiene como único propósito desprestigiar a la Universidad de Buenos Aires y a las autoridades que la dirigen. Poco mérito propio deben tener esas personas e instituciones que necesitan rebajar la estatura del prójimo para elevar la suya, por contraste.

No hay campaña de difamación, amenaza o agresión que sea capaz de torcer la firme decisión de la Universidad, y de sus autoridades, de cumplir con su

deber. La Universidad de Buenos Aires se siente tan segura de su destino que tolera en su propio seno la presencia no sólo de sus adversarios, sino aún de sus enemigos. De los enemigos, no de traidores. Y proseguirá su labor constructiva y de defensa de los principios sin prestar atención a quienes viven de la difamación, la calumnia y la diatriba.

No se crea que extendemos la dura acusación anterior a todos los que no comparten la opinión de la mayoría de los universitarios argentinos. Juzgamos de ese modo a quienes lo merecen. Hay hombres, dentro y fuera de las Universidades Nacionales, que de buena fe no comparten el criterio de la mayoría. La Universidad de Buenos Aires no teme las disidencias - y aun las duras críticas - cuando están inspiradas en el bien de la institución.

Al hacernos cargo del Rectorado, el 27 de diciembre de 1957 ya señalamos claramente nuestro criterio:

La Universidad es una comunidad de trabajo, de trabajo espiritual. La discrepancia es el motor que la empuja hacia su perfeccionamiento. La crítica no puede estar ausente. Se trata, desde luego, de la crítica de buena fe, inspirada en el mejoramiento de la Universidad y no la que se propone entorpecer su crecimiento. La honestidad de los pro-

pósitos, la validez de los argumentos y el peso de los hechos que los respalden serán la medida de la atención que se preste a la crítica. Perderá su tiempo quien critique inspirado en bajos propósitos, en la ignorancia o la mala fe. El período de trabajo es breve y la tarea es muy larga y no podremos, aunque lo quisiéramos, malgastar nuestras energías en respuestas a críticas inspiradas en el resentimiento, la mala fe o la incomprensión.

Porque no teme la discrepancia y aún la crítica más severa, y desea convencer al adversario con razones y no dedicarse a intercambiar insultos, la Universidad de Buenos Aires constituirá una comisión de pedagogos, sociólogos, juristas e historiadores, quienes tendrán a su cargo el estudio de los antecedentes nacionales y extranjeros de las universidades privadas, el régimen de enseñanza y las finalidades, aparentes y reales, de tales instituciones.

El estudio será dado a la publicidad y recogerá, con objetividad científica, las razones en favor y en contra de la existencia de esas instituciones en nuestro país. ☉

Selección del texto: Franco Lillo



Reunión del Presidente Arturo Frondizi (en la cabecera de la mesa) con los rectores de las universidades nacionales. A su derecha se ubica su hermano, Risieri Frondizi, rector de la UBA.

Fragmento de la declaración del Episcopado Argentino creando la UCA en 1958

«La Fundación de la Universidad Católica»

“La Iglesia ejerce, de este modo, uno de los derechos que son esenciales a su naturaleza, porque cumple el mandato, recibido de Jesucristo, de enseñar a todas las gentes las verdades y preceptos contenidos en la Divina Revelación (Mat. 28,19). Es un mandato intransferible e insustituible, independiente en su ejercicio, como en su origen, de toda otra potestad terrena, no solo en lo que concierne al objeto propio de su contenido, sino también respecto a los medios necesarios o convenientes a su mejor cumplimiento. La misión educativa que la Iglesia desempeña abarca, en consecuencia, aquellas disciplinas y enseñanzas que siendo patrimonio de todo el género humano, concurren instrumentalmente a la formación del hombre, y de las cuales la Iglesia puede hacer uso, no solo en tanto tiene el derecho, como cualquier otra sociedad sino, además, en cuanto le corresponde, por razón del mandato divino, discernir lo conducente a los fines de una auténtica y cristiana educación.

“Toda enseñanza, lo mismo que toda acción humana, tiene necesaria conexión de dependencia con el destino último del hombre, y por tanto está sometida, en lo que a la misma se refiere, a las normas de la ley divina, de la cual es custodia, intérprete y maestra infalible la Iglesia (Pío XI, Enc. Divini Illius Magistri).
(...)”

“No es posible admitir que personas cultas que abrigan la noble ambición de ampliar el vuelo de sus facultades en el dominio de las disciplinas profanas sufran el desequilibrio moral consiguiente al hecho de que su cultura religiosa se haya quedado rezagada en relación con su formación científica. La euritmia está pidiendo que toda la vida



Primera colación de grados de la UCA, el 17 de abril de 1963. Sentados: el rector de la UCA, monseñor Octavio Derisi, el nuncio apostólico monseñor Humberto Mozzoni, y el cardenal Antonio Caggiano, arzobispo de Buenos Aires.

interior se halle armonizada. Al lado, pues, de las Facultades universitarias de Ciencias, de Letras, de Derecho, de Medicina, de Ingeniería Civil o Mecánica, habrá una Facultad de Teología, cuya irradiación penetre en las facultades contiguas, y ella, a su vez, juntamente con la Facultad de Filosofía, que le es especialmente afín, se beneficiará de la aportación intelectual y del contacto de maestros dedicados a las varias disciplinas especiales del saber profano. ...

“Misión delicada, añadía el Santo Padre, basada toda ella en firmeza y discreción a la que Nos invitamos especialmente a nuestras Universidades Católicas iluminadas en sus tareas por los esplendores de la fe; ellas son las únicas que pueden continuar el esfuerzo de síntesis hasta la clave del arco del edificio, ya que “esta unidad no tenderá hacia su perfección más que en la medida en que ésta se buscará en Dios, en la caridad iluminada por la ciencia, conforme a la verdad única

del Evangelio, bajo la conducción de la Iglesia una y santa” (discurso de Pío XII, 14/11/1951).
(...)

“El Episcopado exhorta a los fieles y a las instituciones católicas para que secunden con todos los medios esta fundación (de la UCA), dando generosamente la colaboración que pueda cada cual, para que este común empeño a favor de la educación superior de nuestra juventud, del acrecentamiento de las ciencias, las letras y las artes, sea digno del Divino Maestro, Nuestro Señor Jesucristo, “Dios y Señor de todas las ciencias” (S. Reg. 2,3).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1958.
Firman: Cardenal Antonio Caggiano, presidente de la Comisión Permanente del Episcopado Argentino, y los 33 obispos presentes en la Asamblea Episcopal. ☺

Fuente: Sapiencia, órgano de la Facultad de Filosofía y Letras de la UCA, N° 48, p. 128 y sigs.